



Tipo Norma	:Decreto 130 EXENTO
Fecha Publicación	:13-04-1996
Fecha Promulgación	:09-04-1996
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Título	:MODIFICA ORDENANZA N° 003, DE 1995, SOBRE SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO
Tipo Versión	:Unica De : 13-04-1996
Inicio Vigencia	:13-04-1996
Id Norma	:2265
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=2265&f=1996-04-13&p=

MODIFICA ORDENANZA N° 003, DE 1995, SOBRE SERVICIO DOMICILIARIO DE ASEO

Núm. 130/96 exento.- Independencia, 09 de abril de 1996.

La Alcaldía decretó hoy: Vistos y Teniendo Presente: La necesidad de prorrogar los plazos establecidos en los artículos 12 y 16 de la Ordenanza N° 003, de 15 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de 27 de diciembre de 1995, en atención a que aún no se ha emitido los boletines correspondientes a los contribuyentes afectos al pago de servicios de aseo domiciliario; el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria N° 167, de 4 de abril de 1996; y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D e c r e t o:

Modifícase la Ordenanza N° 003, de 15 de diciembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de 27 de diciembre de 1995, en la forma que a continuación se señala:

Agréganse los siguientes artículos transitorios:

"Artículo 1°. El plazo a que se refiere el inciso final del artículo 12 se prorroga, por esta vez, hasta el 15 de mayo de 1996.

Artículo 2°. Los plazos señalados en el artículo 16° y que se refieren al cobro trimestral, se prorrogan, por esta vez, hasta el 30 de junio y 31 de agosto de 1996, respecto de la primera y segunda cuota trimestral".

Anótese, comuníquese, transcribábase a las Direcciones y Departamentos que corresponda de este Municipio, publíquese en el Diario Oficial, y hecho, archívese.- Heriberto Benquis Camhi, Alcalde.- Juan Arredondo Letelier, Secretario Municipal (S).